MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 31 de enero de 2.013.

Señor
Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, con el objeto de hacer referencia al llamado "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 04/2013 de fecha 30 de enero de 2013 con la autorización correspondiente para la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Contratación Directa N° 05/2013 con ID 249674.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
TALLER MECANICO MOLINAS	10.400.000	13.400.000	14.500.000	15.500.000	No cotiza	No cotiza
TALLER MECANICO PENNER	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20.000.000	No cotiza
DE LA SOBERA HNOS. SAIC	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16.200.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Oferente TALLER MECANICO MOLINAS	Oferente TALLER MECANICO PENNER	Oferente DE LA SOBERA HNOS. SAIC
01	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos (declaración jurada, anexo II)	Cumple	Cumple	Cumple
05	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Ley 2051/03 y Declaratoria de Integridad, inserto en la Sección anexos de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, se puede apreciar que la empresa **TALLER MECANICO MOLINAS** ha presentado cotizaciones para los LOTES 1,2,3 y 4; la empresa **TALLER MECANICO PENNER** ha presentado cotización para el LOTE 5 y la empresa **DE LA SOBERA HNOS. SAIC** ha presentado cotización para el LOTE 1 respetivamente, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres N° 04/2013, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC (anexo I), según citamos a continuación los oferentes han presentados las siguientes documentaciones:

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET; Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; Copia de contratos con sus respectivas conformidades de prestación de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de por lo menos 3 contratos. Se podrán presentar los contratos con sus respectivas que sean considerados necesarios por el oferente para acreditar la experiencia de la firma, siempre que hayan sido formalizados en los últimos tres años, suscriptas preferentemente con municipalidades del departamento; Documentos que acrediten que el servicio de reparación y mantenimiento cumple con las especificaciones técnicas del llamado; Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Ddeclaración Jurada cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono) a fin de que la convocante pueda solicitar informes sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Los miembros de la Unidad pudo verificar que las ofertas de las firmas **TALLER MECANICO MOLINAS, TALLER MECANICO PENNER, y DE LA SOBERA HNOS. SAIC** está compuesta de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de provisión objeto del presente llamado a Contratación Directa N° 05/2013 con ID 249674 para la: "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**" convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta de los oferentes citados se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicios de reparación y mantenimiento ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**", teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de la siguiente manera: la empresa **TALLER MECANICO MOLINAS cuyo representante legal es el señor Edgar Molinas Meza** cuyo monto total de la oferta de los LOTES 1, 2, 3 y 4 alcanza la suma de Gs. 53.800.000.- (guaraníes, cincuenta y tres millones ochocientos mil); la empresa **TALLER MECANICO PENNER cuyo representante legal es el señor Peter Penner** cuyo monto total de la oferta del LOTE 5 alcanza la suma de Gs. 20.000.000.- (guaraníes, veinte millones) y la empresa **DE LA SOBERA HNOS. SAIC** cuyo representante legal autorizado según Poder Especial es la Lic. Bernardina Burgos de Fernández cuyo monto total de la oferta del LOTE 5 alcanza la suma de Gs. 16.200.000.- (guaraníes, Dieciséis millones Doscientos Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Lic. Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

CP Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C